

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación :	5-206163- -2-0 Fecha: 2006-04-17 09:25:44
Trámite :	1 MARCAS
Evento :	1 REGDEPOSITO
Actuación :	432 COMUNICACTOADM
Destinatario :	CIRO EDUARDO GOYENECHÉ FORERO Folios 1

Señor (a) (es)
CIRO EDUARDO GOYENECHÉ FORERO
CALLE 34 NO. 19-46 OF. 408 NORTE
BUCARAMANGA SANTANDER

00 6745

REF.RESOLUCION :8949

FECHA : 11/04/2006
Expediente : 5-206163
Trámite : 1 MARCAS
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles *contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua*, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - carácter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 5-206163

EDICTO No. 6745

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia prolió Resolución No. 8949 de 11-ABR-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Jefe de la División de Signos Distintivos de la Delegatura de Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de:

LA MARCA MIXTA	: PROCECAS (LAS DEMÁS EXPRESIONES SERÁN EXPLICATIVAS) (SEGUN MODELO ADJUNTO)
PARA DISTINGUIR	: EN ESPECIAL, ARROZ, STICEDANTOS DEL ARROZ, AZÚCAR, MARINAR, PREPARACIONES DE CEREALES Y CAFÉ. Productos comprendidos en la clase 30 de la Octava Edición de la Clasificación Internacional de Niza
VIGENCIA	: Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.
TITULAR(ES) DOMICILIO	: SERGIO ALFONSO VESGA BALLESTEROS BUZARAMANCA, SANTANDER, COLOMBIA CRA. 13 # 7-02 B/MANGA

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa sujeción en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(los) doctor(es) GOYENCHE FORERO CIRIO EDUARDO, apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interponiéndose dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de abril de 2006.

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

[Firma]
CIBEL ANGELA MENA RODRIGUEZ



Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 28-ABR-2006

Este edicto se desfija hoy 12-MAY-2006 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 6745

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Expediente 5 206163

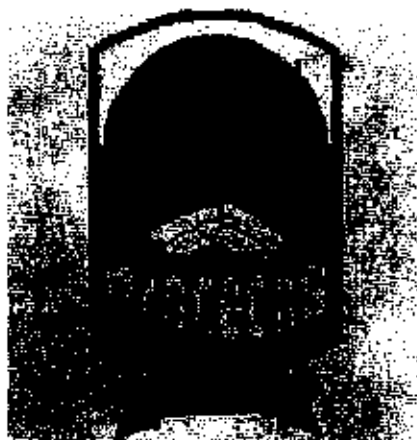
ASIGNACION DE NUMERO DE CERTIFICADO

Certificado No. 315049

Datos Del Signo

Marca mixta

PROCECAS (LAS DEMÁS EXPRESIONES SERÁN EXPLICATIVAS)



Para Distinguir

EN ESPECIAL ARROZ, SUCEDANEOS DEL ARROZ; AZÚCAR; HARINAS,
PREPARACIONES DE CEREALES Y CAFÉ.

Productos comprendidos en la clase 30 de la Octava Edición de la Clasificación Internacional de Niza.

Vigencia

Desde : 11/04/2006 Hasta : 11/04/2016

Titular

SERGIO ALFONSO VESGA BALLESTEROS

Domicilio

BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA
CRA. 15 # 7-02 B/MANGA

María Consuelo Casti
SECRETARIA GENERAL AD HOC
06/06/2006 (dd/mm/yyyy) DFE&F0D7

El presente documento corresponde a una información sobre la asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, y en las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.